

IMPUESTO DEL SEGURO DE SALUD NACIONAL

En este país todos deben de registrarse en algún seguro de salud público, para en caso de enfermedad o herida pueda utilizarse tranquilamente los servicios médicos y hospitalarios. Por lo cual, quien no este inscrito en el Seguro de Salud Social “*Shakai Hoken*” o en el Sistema Seguro de Salud para Personas de edad Avanzada “*Kouki Koureisha Iryou Seido*” o semejantes, necesitará inscribirse en el seguro de salud nacional “*Kokumin Kenkou Hoken*”. Ahora, en el caso de atrasarse en realizar este trámite de inscripción en este seguro, la tributación será retroactiva al período en que adquirió la calificación de ingreso a este seguro.

■ Contribuyente

La obligación tributaria será del jefe de familia inscrito en este seguro de salud. Siendo que, aún cuando el jefe de familia del grupo familiar no este inscrito en este seguro, este impuesto le será tributado en su nombre, referente a los miembros de este grupo familiar inscritos en este seguro de salud.

■ Fecha de Imposición del Impuesto y la Tributación Mensual

- 1) Fecha de Imposición: 1.º de abril del año fiscal correspondiente;
- 2) Tributación Mensual: La tributación será solamente referente al período inscrito en el Seguro de Salud Nacional y será mensual referente al mes con calificación al final del mes, en la inscripción, Desligamiento y cambio (nacimiento, fallecimiento, entrada o salida de la ciudad, ingreso o desligamiento en otro seguro de salud y otros) de este seguro de salud después de la fecha base de tributación (1.º de abril).

■ Valor del Impuesto y Boletas&Aviso de Recolecta

El valor a pagar varía conforme a las condiciones de cada grupo familiar pues, será definido en base al número de miembros del grupo familiar inscritos en el seguro y el valor de renta del año anterior de cada miembro inscrito. Y, las Boletas&Aviso de Recolecta de Impuesto será enviado a mediados del mes de julio de cada año fiscal y, en principio en el mes siguiente al mes que realizó el trámite, en la alteración y otros. El valor de este impuesto normalmente está dividido en 8 parcelas, con las fechas de vencimiento de julio a febrero del siguiente año.

■ Informes:

Prefectura Municipal de Ota (1.º piso / ventanilla 16)
División Seguro de Salud Nacional “*Kokumin Kenkou Hoken-Ka*”
TEL: 0276-47-1966